POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñeñyguáva mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1150

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1113 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO PRINCIPAL N° 225/2019, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2019 PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, SALIDAS DE EMERGENCIA Y SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS – ID 357198.

Asunción, 30 de diciembre de 2019

VISTO: La Resolución de la Comandancia N° 1113 de fecha 11 de diciembre de 2019, por la cual se autorizar al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, a ampliar el Contrato N° 225/2019 con la firma Ing. Diego Szklarkiervicz en el marco Licitación Pública Nacional N° 37/2019 para Construcción de Rampas, Salidas de Emergencia y Sistema de Prevención Contra Incendios – ID 357198.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Nota DNCP/DNC/N° 28.321 (23.12.2019), mediante la cual realiza observación con relación a los requerimientos técnicos y a la extensión de la vigencia de contrato.

Que, la Administradora del Contrato solicita ampliación de vigencia de contrato al 31 de marzo de 2019, teniendo en cuenta la observación realizada por la DNCP, lo que debería extenderse es el Plazo de Ejecución de los Trabajos, solo hasta el 20 % de lo pactado inicialmente, computado desde el inicio efectivo de la obra.

Que, la Empresa ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, ha otorgado su conformidad a la ampliación de plazo de ejecución de las obras hasta el 17 de enero de 2020.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° RECTIFICAR, la Resolución de la Comandancia N° 1113 de fecha 11 de diciembre, quedando redactado el Articulo 2° de la siguiente forma:

Artículo 2° AUTORIZAR *la ampliación del plazo de ejecución total de los trabajos del Contrato N° 225/2019, suscripto entre la Policía Nacional y la empresa ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, hasta el 17 de enero de 2020.*

Artículo 2° COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete